

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2763/90 de la Comisión, de 27 de septiembre de 1990, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2006/80, por el que se determinan los centros de intervención de los cereales

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 267 de 29 de septiembre de 1990)

En la página 8, Anexo II, el encabezamiento de las columnas 3 y 4 debe leerse como sigue:

3	4
Cebada	Centeno
Byg	Rug
Gerste	Roggen
Κριθή	Σίκαλη
Barley	Rye
Orge	Seigle
Orzo	Segala
Gerst	Rogge
Cevada	Centeio